

Fecha: 07 de Diciembre de 2016

Circular: TD 045/2016

Anexos: ninguno

Asunto: Día inhábil para las oficinas de Manzanillo

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, por considerarlo de importancia para poder brindarles el servicio y atención que merecen sus despachos por el Puertos de Manzanillo y que se trabajan mediante la patente 3195 del Lic. Mario Arenas, hacemos de su conocimiento que el día Lunes 12 de Diciembre del año en curso para ésta oficina se considerará inhábil retomando actividades el martes 13 de Diciembre.

Lo anterior, para su consideración a fin de tomar en cuenta en el trámite de despacho de sus mercancías por ésta Aduana.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.